

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PATRONATO DE TURISMO

557. ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO, Y HALCÓN VIAJES.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del ADENDA DE PRÓRROGA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y FOMENTO Y HALCÓN VIAJES, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2400123 firmado el día 14 de junio de 2024

El Convenio de adhesión al programa de bonificación de paquetes turísticos con destino en Melilla. HALCÓN VIAJES S.A. Convocatoria extraordinaria (BOME 5979 de 5 de julio de 2022), fue inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2200131 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE ECONOMIA, COMERCIO, INNO, TUR Y FOMENT

Datos de Aprobación:

Órgano Consejo de Gobierno

Número 2022000495

Fecha 21/09/2022

Entidad: ES-A1000551-0 (VIAJES HALCON S.A.)

Fecha de formalización: 04/10/2022

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a la publicación de la adenda para su general conocimiento.

Melilla 27 de junio de 2024,
El Secretario Técnico del Patronato de Turismo,
Arturo Jiménez Cano